

Sesión 42.a Ordinaria, en Miércoles 25 de Agosto de 1948

(Sesión de 11.15 a 12.40 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ATIENZA Y HUERTA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

I.—Continúa la discusión del proyecto que prorroga los impuestos establecidos en la ley N.º 8,938, para financiar los Presupuestos de la Nación y un aporte fiscal a la Corporación de Fomento de la Producción, y es aprobado en general.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

I.o.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el cual cita a la Honorable Cámara a la presente sesión, para que siga ocupándose del proyecto de prórroga de los impuestos establecidos en la ley N.º 8,938.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

(No se tomó ningún acuerdo al respecto).

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.— OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Santiago, 24 de Agosto de 1948.

“N.º 1.005.— En uso de las facultades que me confiere el artículo 81, letra c), del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Dipu-

tados, me permito solicitar de V. E. tenga a bien citar a la Corporación a sesión especial para el día miércoles 25 del presente, de 11 a 13 horas, con el objeto de que se ocupe del proyecto de ley que prorroga la vigencia del recargo de alguno de los impuestos y contribuciones a que se refiere la ley N.º 8.938, y que consulta el financiamiento de la Corporación de Fomento de la Producción durante el presente año.

Dios guarde a V. E., **Gabriel González V.— Jorge Alessandri R.”.**

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).

—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).
—Terminada la Cuenta.

1.—PRORROGA DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 8,938 PARA FINANCIAR LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION Y UN APOORTE FISCAL A LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).
—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del proyecto que prorroga los impuestos establecidos en la Ley N.º 8,938, para financiar un aporte fiscal a la Corporación de Fomento de la Producción y los Presupuestos Generales de la Nación.

Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, creo que me corresponde usar de la palabra antes que el Honorable señor Berman.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Precisamente iba a hacer presente eso, Honorable Diputado. Su Señoría quedó con la palabra en la sesión de ayer.

Puede continuar el Honorable señor Abarca.

El señor BERMAN.— Entonces, quedo inscrito a continuación.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Exactamente, a continuación Su Señoría.

El señor ABARCA.— El proyecto en discusión, que contempla la prórroga de algunos impuestos establecidos por la Ley 8.938 y el reavalúo de bienes y partidas del activo de los contribuyentes de tercera y cuarta categorías de la renta, contiene disposiciones que son contrarias a los intereses generales del país.

El Partido Comunista estima, por lo tanto, que es necesario dar a conocer las verdaderas proyecciones del proyecto enviado por el Ejecutivo.

El proyecto en referencia, en el fondo, está destinado a otorgarle nuevos recursos económicos al actual Gobierno.

El pretexto que ha utilizado el Ejecutivo en esta ocasión, ha sido el de financiar la prosecución de algunas obras emprendidas por la Corporación de Fomento de la Producción, cuando en realidad, como se desprende del mensaje del Gobierno, se advierte el propósito de afianzar un régimen que, por su política, se ha conquistado el repudio de la opinión del país.

Este proyecto está destinado a acentuar el carácter reaccionario de la política económica del actual Gobierno, y su aplicación sólo servirá para estimular el proceso inflacionista, cuya gravedad es palpable a simple vista, al extremo de no requerir, siquiera, la confrontación de menciones estadísticas. El actual Gobierno no sólo no ha sido capaz de detener el proceso inflacionista, que está asfixiando a nuestra economía, sino que, por el contrario, todos sus actos tienden a agravarlo.

Ayer fué la iniciación de la política de los "precios remunerativos"; cuyas consecuencias están pagando, en forma dolorosa, el pueblo y la gran masa consumidora en general.

La aguda escasez de artículos de primera necesidad, las interminables colas, que vemos a cada instante, y que constituyen una vergüenza nacional, no son sino síntomas lógicos de esta política, cuyas funestas consecuencias

el Partido Comunista previó y denunció en su debida oportunidad. Insensible ante este cuadro de miseria y de dolor, el actual Gobierno, al presentar este proyecto, insiste en agudizar la situación desesperada de las masas consumidoras.

La parte del proyecto del Ejecutivo que contempla la recapitalización de las sociedades anónimas tiene por objeto principal aumentar el poder financiero de las 100 personas que en nuestro país dirigen y manejan a su antojo estas grandes empresas. En el fondo, ello sólo significa una evasión de impuestos sobre las utilidades extraordinarias, como lo demostraré más adelante. Asimismo, esta medida producirá, en parte, un alza en los precios que, a su vez, tendrá directa repercusión en el aumento del índice del costo de la vida.

El reavalúo propuesto por el Ejecutivo y modificado por la Comisión de Hacienda de la Cámara, en beneficio de las empresas, lesiona gravemente los intereses nacionales. No cabe duda que la gran mayoría de los contribuyentes, a quienes se facilita el reavalúo, se acogerá a esta medida ya que así podrá eludir el impuesto sobre las ganancias extraordinarias en los años siguientes.

La cortina de humo utilizada por el actual Gobierno para llevar adelante esta política reaccionaria y tratar de que sus verdaderas proyecciones no aparezcan tan evidentes, ha sido utilizada por el señor Jorge Alessandri al presentar, como pretexto, el financiamiento de algunas obras que debe llevar adelante la Corporación de Fomento de la Producción, en circunstancias que, en el fondo, lo que se propone es, justamente, la destrucción de la más vasta creación del régimen popular triunfante en las gloriosas e inolvidables jornadas del 25 de octubre de 1938.

El Partido Comunista ha planteado, en repetidas ocasiones la necesidad de incorporar al Presupuesto General de la Nación los gastos que por cualquier concepto realicen los organismos fiscales o semifiscales.

Somos partidarios del Presupuesto Único, porque es el medio más eficaz para poder realizar una política racional en materia de gastos fiscales, arbitrar los medios más convenientes de financiamiento, y orientar las inversiones estatales en un plano armónico con las necesidades totales de la economía nacional.

Sin embargo, con el proyecto del Ejecutivo se limitan las posibilidades de acción de la Corporación de Fomento, y los fondos que, en exceso, con toda seguridad producirá esta ley, servirán sólo para afianzar al actual Gobierno, puesto que, por disposición expresa del proyecto, pasarán a Rentas Generales de la Nación.

El proyecto en referencia autoriza al Presidente de la República para invertir la limitada suma de 495 millones de pesos en la Corporación de Fomento de la Producción, en una distribución taxativa que destina 188 millones como aporte a la Compañía de Acero del Pacífico, 177 millones a la atención de los gastos relacionados con las exploraciones y explotación del petróleo de Magallanes, y 126 millones para atender obligaciones de la Empresa Nacional de Electricidad. En consecuencia, sólo 4 millones de pesos quedarán disponibles para invertirse en el resto de las operaciones que, en razón de sus finalidades, deberá desarrollar la Corporación de Fomento.

Esta es una de las cosas fundamentales que tendremos que ver, sin duda alguna, cuando se discuta el proyecto de reestructuración de la Corporación de Fomento de la Producción.

Mediante modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda de la Cámara, este margen se amplía a 8 millones de pesos a través de una reducción de 48 millones a la Compañía de Acero del Pacífico, de los cuales se destinarán 44 millones a reintegrar avances de la Caja de Amortización.

En el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara se dice textualmente: "En la presente ocasión se dota al mencionado organismo de los fondos que le son indispensables para la prosecución de las obras y faenas ya comenzadas", es decir, para aquellas que están actualmente en actividad, contempladas en su presupuesto de este año, **sin que un sólo peso sea destinado a invertirse en iniciativas nuevas.**

Estas limitaciones demuestran que este proyecto, en vez de favorecer a la Corporación de Fomento, sólo está destinado a restringir la acción que en bien de nuestra economía debe realizar esta importante institución. También ello significa que fuera de las obras que ya están en marcha, la Corporación no podrá emprender hasta el próximo año ninguna obra por muy ventajosa o necesaria que sea para la economía de nuestro país.

Examinemos brevemente los recursos que se otorgan a la Corporación de Fomento en este proyecto.

La Compañía de Acero del Pacífico, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Hacienda de la Cámara, recibiría 144 millones de pesos.

Esta suma alcanzaría, de acuerdo al primitivo plan de aportes, para cubrir la parte que le corresponde a la Corporación en esa empresa. Sin embargo, no debemos olvidar que, en conformidad a los planes del imperialismo norteamericano, ha sido subido el

costo de instalación hasta el momento en 10 millones de dólares; al mismo tiempo, se han reducido las posibilidades de esta empresa en forma considerable, pues ya no figura en el proyecto la construcción por parte de la Compañía, de perfiles estructurales y pesados, lo que constituía la base esencial y justificativa de los propósitos que se tuvieron en vista al acordarse su construcción. Esto significa, prácticamente, la liquidación de la obra.

Para la atención de los gastos relacionados con las exploraciones y explotación del petróleo de Magallanes se destinan 177 millones de pesos. Esta cifra, como puede comprobarse a simple vista, es insuficiente para poner en explotación los dos yacimientos petrolíferos que han sido reconocidos y para proseguir las exploraciones en Magallanes. En resumen, esto significa que se posterga por 6 o más meses el cumplimiento de los propósitos, y así se sigue a la espera de que maduren las condiciones políticas y económicas que permitan consolidar la entrega de esta gran riqueza del pueblo a los imperialistas norteamericanos.

Para la continuación de los trabajos de la ENDESA se ha dispuesto en este proyecto la suma de 126 millones de pesos. Como hasta el momento las obras realizadas por la ENDESA no están encuadradas dentro de un plan hidroeléctrico determinado, sino que, por el contrario, la política de esta empresa se ha limitado a la construcción de centrales hidroeléctricas a medida de los recursos de que ha dispuesto, no es posible establecer con seguridad si esta suma es suficiente o no. Por otra parte, no puede seguir aceptándose que una empresa que gira con capitales del Estado, sostenga una política basada en el beneficio de empresas comerciales extranjeras establecidas en el país, como está ocurriendo con Sauzal. La Compañía, mal llamada, Chilena de Electricidad ha adquirido los derechos de la distribución de la energía de esa usina, obteniendo un sobreprecio indebido. Este es el premio que se le ha dado a esta compañía que en su afán de lucro no se preocupó de renovar sus equipos e instalaciones a consecuencia de lo cual se produjo el racionamiento eléctrico que, en los dos últimos años, ha ocasionado pérdidas por un valor superior a tres mil millones de pesos a nuestra economía. El Gobierno prefirió este camino en vez de señalar la cárcel a quienes deliberadamente burlaron compromisos contraídos.

Con los antecedentes expuestos, puede advertirse claramente el propósito de anular casi por completo la labor económico-social que le corresponde cumplir a la Corporación

de Fomento. En cambio, se persiste en el propósito de estimular la iniciativa privada. Para ello se utilizan los fondos y el esfuerzo del Estado. El caso del petróleo es concreto. Mientras se está en el período del planeamiento y de las exploraciones, lo que es incierto y costoso, se deja al Estado que corra con todos los gastos y riesgos. Pero, llegado el momento de obtener los beneficios, se prepara la entrega a fuentes privadas de la explotación comercial de esta industria.

La repercusión económica de toda esta política significará una disminución en nuestra ya exigua tasa de capitalización, lo que acentuará la crisis estructural de nuestra economía.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor ABARCA. — Creo que hay una equivocación en el control de mi tiempo, señor Presidente, porque la Honorable Cámara ayer, por la unanimidad de sus miembros, en virtud de haber concedido algunas interrupciones, acordó no computarme el tiempo que se ocupó en ellas.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Precisamente, Honorable Diputado, computando el tiempo de las interrupciones, le quedaban a Su Señoría doce minutos, los que se han enterado en este momento.

El señor ABARCA. — Fueron varias las interrupciones que concedí.

El señor CURTI. — Se ocuparon en ella sólo dos o tres minutos.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Abarca.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Berman, puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA. — Es bien curioso este procedimiento de quitarle a un Diputado parte de su tiempo mediante el sistema de las interrupciones y después no se dan a conocer a la Cámara los acuerdos que hay al respecto.

El señor CURTI. — Fueron tres minutos solamente los que ocuparon las interrupciones.

El señor ABARCA. — Como decía anteriormente, el P. C. estima acertado el criterio de obtener recursos para el Fisco, mediante disposiciones que impliquen impuestos directos, por considerar que este medio es el más eficiente para evitar los financiamientos de carácter inflacionista y porque de este modo es posible operar sobre las ga-

nancias de las personas, cumpliéndose así el doble propósito de obtener los recursos para los gastos fiscales y de proceder a una distribución más justa de las rentas.

Sin embargo, el proyecto presente le merece a nuestro partido una serie de objeciones de diversa índole. Ellas pueden resumirse en los aspectos siguientes: el monto irrisorio que en la práctica representan las tasas fijadas, la proporcionalidad y no progresividad de los impuestos y la exclusión de nuevos gravámenes en el impuesto global complementario sobre las rentas superiores a \$ 50.000 anuales.

En conformidad a la ley 8.938, cuya prórroga se solicita, los industriales y comerciantes deberán pagar la actual tasa aumentada en un 2,2% sobre sus utilidades, lo que, dada las fabulosas ganancias de estos empresarios, resulta irritante en estos momentos en que las masas consumidoras se ven angustiadas por el alza constante sobre el costo de la vida. Por su parte, las empresas mineras y metalúrgicas pagarán un 2,6% más sobre el total de sus rentas, lo que, igualmente, es inaceptable.

Por concepto de contribuciones de bienes raíces, los latifundistas y los dueños de grandes propiedades urbanas tendrán que pagar, además de las tasas en actual vigencia, 6 y 4 por mil más, respectivamente, sobre el valor de sus propiedades.

Es sabido que en la compra de sitios y en la edificación los grandes agricultores, industriales y comerciantes invierten sus ganancias extraordinarias en vez de orientarlas a una capitalización más efectiva. Con este tipo de franquicias tributarias, se acentuará la tendencia a invertir en construcciones de tipo lujoso, se alzarán a límites aún más intolerables los precios de los terrenos e inmuebles por la presión que sobre ellos se ejercerá, los arriendos alcanzarán grados nunca vistos y la espiral inflacionista se desarrollará en medio de las angustias populares y del alborozo de las trasnochadas veladas del Club de la Unión.

También resulta inadmisibles que se eleve por igual el recargo para grandes y chicos. Esto es nada más que un fiel reflejo de la política liberal del actual Gobierno, que pretende la destrucción de todos los pequeños industriales y comerciantes y el afianzamiento de los grandes monopolios.

Ya se conoce el argumento de los que se oponen a los impuestos progresivos sobre la renta de las empresas: se pone en peligro la capitalización.

El Partido Comunista califica de demagógico este planteamiento. Sabemos que la capitalización en Chile está limitada por razones inherentes a nuestra economía, derivadas de su carácter semifeudal y dependiente.

Más adelante completaremos esta afirmación. Pero nadie puede negar que es posible hacer aún mucho más con nuestros recursos propios y a eso queremos referirnos.

Los estudios realizados por la Corporación de Fomento demuestran como del total de la Renta Nacional, se destina, en promedio, anualmente, no más de un 5,5% para incrementar el equipo productivo del país.

¿Qué se hace, cabe preguntar entonces, con más de la mitad de la Renta Nacional? Basta mirar las vitrinas de los negocios centrales para encontrar una respuesta adecuada. Gastos en artículos suntuarios que deforman la estructura de los precios y elevan su nivel al mismo tiempo que agotan nuestros recursos de divisas. Estos supuestos fondos que los capitalistas dicen destinar a la ampliación de sus actividades no son sino formas veladas de repartición de rentas personales. Se transforman, en una palabra, en medios de compra para artículos de consumo. Es entonces legítimo que sea el Estado quien absorba esos recursos y los destine directamente al desarrollo de la capitalización nacional. Esto, siempre que se trate de un Gobierno progresista y no, por supuesto, el actual, que persigue precisamente todo lo contrario, esto es, limitar la capitalización del Estado, como lo hemos demostrado al analizar el alcance de las disposiciones del presente proyecto de ley en relación a la Corporación de Fomento.

La extraordinaria destinación de rentas a gastos personales que hemos señalado indica con claridad el camino que debe seguirse para lograr los recursos que son indispensables: aumento de los gravámenes sobre el global complementario. Aun con el mismo razonamiento de que no deben gravarse las rentas de las empresas para no dañar la expansión, se justifica que se aumenten las tasas de las rentas destinadas al consumo, para financiar las necesidades del Estado, especialmente en un país donde la distribución de las rentas es tan desigual e irritante como en el nuestro.

Consideramos también indigno que no se solicite la prórroga de recargo del impuesto a las empresas cupríferas, como lo estableció la ley 3913, y que proporcionó al Fisco, en el segundo semestre de 1947, una entrada superior a los 122 millones de pesos. Es esta una demostración más de cómo se acentúa la presión del imperialismo norteamericano sobre nuestro Gobierno.

Con ocasión de la discusión del proyecto financiero presentado por el señor Alessandri a la consideración de esta Honorable Cámara, en octubre del año pasado, nuestro partido presentó un contraproyecto financiero que permitía cubrir en la forma más conveniente para los intereses generales del país, el déficit fiscal.

El rendimiento de los impuestos allí consultados alcanzaban a más de 3 mil millones de pesos. Se fijaban tasas adecuadas a las ganancias de las empresas, se gravaban las áreas no cultivadas de los grandes latifundios, se imponían los justos recargos a las empresas imperialistas y se operaba con fuerza sobre las rentas personales de las capas excepcionalmente favorecidas.

El Partido Comunista presentó este proyecto teniendo presente el cuadro desnivelado de un pueblo cuyas miserables condiciones de existencia contrastaban con la vida regalada de unos cuantos magnates. Por ser un partido popular, ajeno a las limitaciones impuestas por intereses de casta, pudo proponer y luchar por una política justa y que tuviera presente las angustias y los anhelos del pueblo. Hoy insistimos categóricamente en ese planteamiento y es por eso que no aceptamos la mascarada que este proyecto representa y que, en el fondo, sólo persigue la supervivencia forzada de un régimen que agoniza por todos sus poros.

Ahora nos referiremos brevemente a la parte del proyecto relativa a la recapitalización de los contribuyentes de tercera y cuarta categorías.

El aumento de los precios, que es una consecuencia del proceso inflacionista, significa que la clase asalariada queda privada de una parte considerable de sus entradas, que serán absorbidas por la clase rentista de la población. Este hecho ha sido confirmado en esta Sala innumerables veces, incluso por personeros de la reacción que justamente han abogado, por ejemplo, a favor de la congelación de sueldos y salarios, bajo el pretexto de que cualquier aumento en los salarios que se consigue, poco tiempo después viene a perjudicar a los mismos beneficiados. Muchas veces se ha repetido aquí que "mientras los salarios suben por la escalera, los precios suben con el ascensor". Sin embargo, si disminuyen las entradas reales de una capa de la población, tienen que aumentar las entradas de otra. ¿Cuál ha sido la capa de la población que se benefició con el aumento de los precios? Indudablemente, la capa poseedora de los bienes. La desproporción que existe entre el capital y utilidades a que se refiere el mensaje del Ejecutivo y especialmente el informe de la Comisión de Hacienda de esta Cámara se debe, justamente, a esta circunstancia. Se trata de las utilidades obtenidas en desmedro de la clase asalariada, como consecuencia del proceso inflacionista.

La legislación actual permite el reavalúo de los bienes de los contribuyentes de tercera y cuarta categoría siempre que éstos paguen los impuestos correspondientes. Esto significa que estos contribuyentes, para poder gozar

de los beneficios que les reporta este reavalúo, los que son muchos, como puede deducirse del estudio del mensaje y del informe de la Comisión de Hacienda, sólo desean devolver a la colectividad, en forma de impuestos una parte de sus sobrebeneficios. El proyecto de ley actual rebaja esta devolución a menos de la cuarta parte de lo que tendrían que pagar, estableciendo en esta forma una legalización de estas utilidades, dejando la colectividad de percibir en forma de impuestos más de las tres cuartas partes de su participación. ¿Qué pasará con esta parte de los impuestos que quedan en los bolsillos de los contribuyentes? ¿Aumentará esta suma la producción? De ninguna manera. Ya ha analizado nuestro partido, en varias oportunidades, que la deficiencia de capitalización en nuestro país se debe principalmente a características peculiares de nuestra economía incipiente, y dependiente en alto grado de los monopolios extranjeros. No podemos capitalizar porque no tenemos industria propia de medios de producción; no tenemos disponibilidades de divisas suficientes para adquirir éstos en el extranjero, donde sus precios aumentan de día a día, reduciendo siempre en mayor grado nuestras posibilidades. No tenemos un plan ni medianamente estudiado para poder abastecer con materia prima de procedencia extranjera los equipos industriales que a duras penas hemos podido conseguir. Los monopolios extranjeros tienen todas las cartas en la mano para impedir nuestro desarrollo industrial y lo utilizan hasta más no poder. Lo que no puede ser capitalizado será usado, por lo tanto, para el fomento de una institución nacional elevada a rango de monstruoso por el actual Gobierno.

Respecto de este punto quiero dejar en claro lo siguiente. Mucho se ha especulado con la actitud del Partido Comunista, y se dice que él quiere el desastre económico de este país, que la miseria del pueblo lo beneficia para seguir con sus planes de agitación que ella es el caldo de cultivo para una revolución social. Esto no es efectivo, la actitud nuestra para luchar por el progreso industrial de Chile ha sido siempre una sola.

¿Cuál es, señor Presidente? La de que al imperialismo extranjero hay que tratarlo como a tal, pero de ninguna manera facilitar su penetración en el orden económico, político y militar de nuestro país.

La otra diferencia profunda que existe entre nosotros y los elementos de la reacción, a la cual se han hecho tan adictos hoy día los señores Diputados del Partido Radical, es el criterio sobre esta capitalización que se persigue dentro de la economía capitalista. Para nosotros los marxistas, esta capitalización se llama "acumulación", que nosotros no aceptamos que se haga a costa del estómago

de nuestro pueblo, aumentando y agravando su miseria; como nosotros no aceptamos tampoco que estas economías que se quieren conseguir se logren a costa de la mortalidad infantil, de la propagación constante de la tuberculosis en nuestras masas trabajadoras y de otros males.

Esta es la diferencia profunda que nos separa de esos otros sectores. Porque nosotros deseamos que en esta democracia burguesa de nuestro país se realice una mayor industrialización, porque es ella una de las maneras de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de nuestro pueblo.

Ahora bien, ¿qué es lo que va a suceder?

La especulación con mercaderías de primera necesidad, predios urbanos y suburbanos, sitios eriazos, etcétera, etcétera, en una palabra, estos dineros acentuarán mucho más la inflación existente y harán gravitar mucho más su peso sobre las clases asalariadas de la población. La política del Gobierno actual sirve a estos propósitos y he aquí un ejemplo, al desnudo, de cómo logra alcanzar sus fines. Y lo que el Gobierno pretende es ser apoyado con toda fuerza por la mayoría que representa en esta Sala a la reacción y al Partido Radical.

Donde el Gobierno pide el pago del 5 por ciento para el reavalúo de los contribuyentes de tercera y cuarta categorías, la Comisión les rebaja esta tasa al 4 por ciento y, todavía, les concede otros favores, ampliando el plazo en que se puede hacer esta operación en un año más.

Para la capitalización de las reservas de las Sociedades Anónimas a 3 y 5 por ciento en vez del 4 y el 6 por ciento, de acuerdo con el Mensaje.

¿Cuánta ganancia va a significar esto a los felices poseedores de acciones de estas Sociedades? ¿Incrementará esto en alguna forma la producción? No, únicamente incrementará la ganancia de los poseedores de estos títulos y restará compradores a los bonos del Estado que, naturalmente, sufrirán otra baja en sus cotizaciones.

Yo creo que en este caso estamos en desacuerdo con el señor Ministro de Hacienda, cuando dice que no incrementará esto las ganancias de los actuales poseedores de las acciones.

Sin embargo, en una cosa parece estar de acuerdo conmigo: en que esta capitalización no es tal, porque con ella no se van a obtener economías, ni se van a obtener mercaderías.

Por consiguiente, no va a haber aumento de la producción.

¿De qué se trata?

Se trata de establecer lo que hoy abisma a mucha gente.

Esto era, precisamente, una de las cosas que ayer explicaba el Honorable señor Paul Aldunate. Si una sociedad anónima, con un capital determinado, obtiene una utilidad del 60, 70 u 80 por ciento, esta ganancia aparece excesiva ante los ojos del país.

Entonces hay que permitirle que se recapitalice, que aumente el volumen del capital con el capital de reserva, con lo cual las utilidades aparecerán más bajas.

Pero se produce entonces otra consecuencia.

Ya se ha establecido como una especie de ley que el capitalista en nuestro país debe poder obtener una renta del 11, 12 ó 15 por ciento sobre su capital.

Si el capitalista aumenta su capital, disminuye el porcentaje de la renta, el que no alcanzará ya al 10 ó 15 por ciento ¿Qué ocurrirá, entonces? Será necesario elevar los costos de producción, lo que traerá consigo el alza del costo de la vida.

Esto es lo que nos preocupa. Sobre esto, precisamente, llamamos la atención.

Con el pretexto de otorgar recursos a la Corporación, para que pueda continuar dedicándose a tres rubros que interesan a nuestro país, uno de los cuales es la formación de industrias independientes, se quiere dar carta blanca con el apoyo de los radicales y de algunos elementos del Partido Socialista...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ABARCA. — Le voy a conceder una interrupción, señor Ministro, cuando termine de expresar mi pensamiento.

Quiero decir, señor Presidente que no solamente esto se pretende. Se desea permitir también —y esto lo he escuchado decir a algunos señores parlamentarios en la Honorable Comisión de Hacienda— a los nuevos rentistas, a algunos pobres chicos nuevos ricos que han surgido y que abundan mucho, especialmente en el Partido Radical.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA. — ... que tienen que hacer declaraciones sobre su capital, que no declaren las acciones que poseen actualmente, a fin de que puedan eludir el impuesto a la renta de segunda categoría que establece una contribución del trece por ciento. Entonces, se procura que estos pobres "nuevos ricos", paguen solamente el tres o cuatro por ciento, pero siempre que lo hagan dentro de la fecha establecida por el reglamento.

Voy a conceder una interrupción al señor Ministro de Hacienda señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Con la venia del Honorable señor Abarca, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Agradezco al Honorable señor Abarca la interrupción que me ha concedido.

Ha manifestado Su Señoría que la capitalización de los fondos de reserva va a dar por resultado el alza del margen de utilidades de las empresas. Esto es un error.

Si actualmente una empresa tiene un capital pagado de cien millones de pesos y un fondo de reserva igual para los efectos de la fijación del porcentaje de utilidad se toma como base el capital pagado más los fondos de reserva, o sea, lo que constituye el capital propio de la empresa. Esto es lo que establece una ley dictada por el

Frente Popular, cuando tenía mayoría en ambas ramas del Congreso.

Lo que se va a hacer ahora es una simple operación de contabilidad. En lugar de contabilizar los cien millones de pesos como capital propio y los otros cien millones como fondo de reserva, se contabilizarán 200 millones de capital pagado. En consecuencia la utilidad tendrá que ser como máximo de un 15 por ciento calculado siempre sobre los 200 millones.

Por eso he dicho que esta es únicamente una medida de carácter psicológico para evitar los errores que corrientemente se cometen al estimar el capital de las sociedades, pero que, de ninguna manera amplía el margen de utilidades para el objeto que Su Señoría señalaba.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría referirse al proyecto en debate.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA. — Ayer Su Señoría estimaba que este proyecto perjudicaba a la Corporación de Fomento, pero que había que pasarlo "entre gallos y medianoche", para dar fondos a la Corporación, a fin de estimular tres rubros de la producción que interesan al país. Pero tras de este contrabando va todo lo que nosotros denunciábamos.

El pueblo no entiende, como yo, mucho de estadísticas; no sabe mucho de reglamentos internos de sociedades anónimas; pero una cosa sí sabe el pueblo, como yo: cómo aprieta el estómago, cómo mortifica a los hogares proletarios este proceso inflacionista en que se benefician viejos y nuevos ricos.

Esto es lo que preocupa a nuestro pueblo, esto es lo que sabe y éstas son las cosas de que tendrá que darse cuenta a posteriori. Se puede traicionar al pueblo, se puede engañarle, pero éste tiene sólo un poco nada más de estoicismo. Por eso, esto terminará en un momento decisivo, el que se está preparando en el ambiente popular.

Es por ello que no me he arrepentido en absoluto de mi actitud de ayer en este Parlamento. Hoy he recibido felicitaciones, incluso de radicales, quienes han manifestado que nuestra actitud debe orientarse a desenmascarar a los que están traicionando a nuestro pueblo.

Nada más.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — ¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Le restan seis minutos a Su Señoría.

El señor BERMAN. — ¿Podría hacer uso inmediatamente del tiempo de mi segundo discurso, señor Presidente?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Siempre que la Honorable Cámara diera su asentimiento.

El señor BERMAN. — ¿Por qué no lo solicita?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el Honorable señor Berman pueda hacer uso del tiempo de su segundo discurso inmediatamente.

El señor IZQUIERDO.— No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- No hay acuerdo.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— ¿Ha habido acuerdo, señor Presidente?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- No. Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Entiendo que estoy inscrito a continuación.

El señor BERMAN.— ¿Está inscrito a continuación el Honorable señor Rosales?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- A continuación están inscritos los Honorables Diputados señores Prieto, Donoso, Durán, Rosales, Brañes y Valdés.

El señor BERMAN.— En seis minutos solamente podré referirme muy superficialmente a algunos aspectos de la Corporación de Fomento, aunque muy importantes para la población. Porque si bien es cierto que nosotros defendemos el control estatal de este organismo y su actual organización, que es propiedad de todo el país, ya que toda la nacionalidad ha contribuido a la formación de su capital y de su estructura, no es menos cierto que criticamos severamente algunas de sus inversiones y algunos aspectos de su política que no se compadecen con las conveniencias del país.

Deseo subrayar, señor Presidente, que esta Corporación tiene la garantía del Estado para los créditos que ha colocado en el extranjero, que tiene recursos provenientes de contribuciones que paga todo el país, que obtiene utilidades que incrementan su capital, que se le han cubierto varios déficit con enormes subvenciones extraordinarias, y que hoy día, por este proyecto de ley, se propone otorgarle cerca de quinientos millones de pesos para que prosiga en sus obras, especialmente de producción de energía eléctrica, de acero y de petróleo. Pero al pueblo, señor Presidente, que hay que tener en cuenta en estos casos, porque él es el que aporta estos millones, no se le considera para nada, cuando corresponde obtener algunos frutos de esta Corporación, que alivien las cargas que la agobian.

Pongo algunos ejemplos de inmediato.

La zona sur se ilusionó...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- Honorable señor Rossetti, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor BERMAN.— La zona sur...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN.— La zona sur, señor Presidente, se ilusionó extraordinariamente con la planta de electricidad "El Abanico". Fue inaugurada esta usina y, como obtiene energía del Salto del Laja, se estimó por todo, y es lo justo, que el costo de producción de la energía eléctrica sería menor y que vendría como consecuencia la baja de las tarifas. Pero ya apareció la contradicción: los consumidores y la prensa claman a los Poderes Públicos porque, junto con la entrega de la planta "El Abanico", el Ejecutivo decretó el alza de las tarifas de electricidad en

la provincia de Concepción y en otras partes. Esta verdadera paradoja, señor Presidente, no ha encontrado eco ni en el Gobierno, ni tampoco en la "Endesa", cuyo presidente es nada menos que el señor Gustavo Rivera. Senador por la provincia de Concepción.

Se derrumban así, señor Presidente, para el público y para el pueblo, las esperanzas que cifró en obras de esta naturaleza.

En seguida, en Huachipato, la Compañía de Acero del Pacífico, que significa tan ingentes gastos al Erario Nacional, ha promovido una afluencia de cerca de quince mil personas al puerto de Talcahuano para la instalación de las faenas y la construcción de la usina. Desde que se planeó esta obra, desde que se iniciaron los trabajos de esta empresa, hemos solicitado a distintos Ministros de Hacienda y de Economía, que se destinen los recursos necesarios, que son infinitamente inferiores a lo que vale la planta, con el objeto de construir, simultáneamente, habitaciones para estas quince mil personas, que han incrementado la población de la ciudad de Talcahuano. Sin embargo, señor Presidente, solamente a los técnicos contratados en Estados Unidos se les ubicó en departamentos recién construidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y comprados casi al contado por la Compañía de Acero del Pacífico, en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, de Concepción.

El señor ROSALES.— Son los patrones.

El señor BERMAN.— Pero para los obreros, no se ha construido ni una sola casa.

Quiero que el señor Ministro de Hacienda tome nota de esta observación y que salve la situación de angustia y de especulación a que ha dado lugar en Talcahuano este incremento de su población. Asimismo, es necesario que se dé curso, como se ha prometido muchas veces, a la construcción de estas poblaciones tan necesarias para Talcahuano.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- Honorable Diputado, siento manifestarle que ha llegado el término del tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— ¿No podría hacer uso del tiempo de mi segundo discurso?

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- La Cámara no aceptó el procedimiento, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.— Necesito sólo dos minutos para completar mis observaciones.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). -- Solicito el asentimiento de la Sala para conceder dos minutos más al Honorable señor Bermán.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor BERMAN.— ¿Me permite, Honorable Diputado...?

El señor PRIETO (don Camilo).— Siempre que sea breve, no tengo inconveniente.

El señor BERMAN.— Muchas gracias.

Quiero referirme también al desastroso negocio que ha hecho la Corporación de Fomento con la Planta de Cemento "Juan Soldado".

En realidad, éste fue desde la partida un mal negocio, porque adquirió parte de los terrenos que pertenecen al señor Rodolfo Jaramillo, y que están avaluados en total en doscientos mil pesos. Por estas tierras calizas incorporaron a este señor en la Sociedad, dándole acciones por cinco millones de pesos.

En seguida, se adquirió en Estados Unidos maquinaria de segunda mano, la que no prestó la utilidad conveniente, produciendo todo ello un desastre económico en la existencia de la Planta de Cemento "Juan Soldado", al extremo de que hoy día la Corporación de Fomento desea entregar la explotación de esta industria a la Fábrica de Cemento "El Melón", de La Calera.

¿Cómo es posible que los recursos fiscales, que suben de cien millones de pesos, que las exenciones de aduana por 27 millones de pesos que acordó el Congreso, vayan a favorecer a empresas particulares, solo porque la Corporación de Fomento no demostró capacidad para mantener e impulsar esta planta?

Estas observaciones no significan que estemos contra la estructura que dió el Frente Popular a la Corporación de Fomento el año 1939. Nosotros estamos contra los hombres que han aplicado mal las disposiciones legales, que han puesto en riesgo los bienes de la nación y que medraron con una poderosa iniciativa estatal que no merece equivocaciones de tanta cuantía como las que he mencionado.

Muy agradecido. Honorable colega.

El señor HUERTA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo). — Los Diputados Conservadores, señor Presidente, vamos a votar favorablemente este proyecto, sin perjuicio de algunas modificaciones que propondremos en la discusión particular.

Si bien es cierto que esta ley va a imponer nuevos sacrificios a la mayoría de los contribuyentes, nos inclinamos a darle nuestros votos favorables, porque se trata de continuar obras de progreso y de producción nacional ya iniciadas, y porque su paralización significaría la pérdida de enormes cantidades ya invertidas en esas obras.

Y también nos lleva a aceptar el proyecto en debate la garantía que, para nuestros puntos de vista, constituyen las disposiciones legales propuestas por el Ejecutivo. Esa garantía la encontramos en el artículo 8 del proyecto que enumera en forma precisa, taxativa, la destinación que se dará a los recursos que se obtengan con estas contribuciones, y en la facultad que se da al Ministro de Hacienda, que nos merece toda nuestra confianza y que, me complazco en hacer resaltar, todo el país se la otorga, de efectuar directamente los pagos que consultan las inversiones en marcha.

Y en este aspecto quiero poner el acento en las observaciones que en seguida entro a formular.

En numerosos debates habidos en esta Honorable Cámara, hemos puntualizado las críticas de la política inversionista que se ha mantenido dentro de la Corporación de Fomento.

Hemos hecho ver cómo las finalidades que se tuvieron en vista al crearse este Instituto de Fomento se habían desvirtuado, sacándolo del rol que le correspondía en los grandes rubros para la industrialización del país, y llevando su actividad y sus capitales a negocios pequeños, hasta podría decir caseros, que deben reservarse únicamente a la actividad particular. Y, lo que es peor, en algunos casos, en competencia con otras industrias privadas ya establecidas.

Y quiero recordarles a los Honorables colegas que en estas observaciones no hemos estado solos.

No han sido únicamente los hombres de estas filas quienes han criticado esta errónea política inversionista. Han sido hombres de Izquierda. Fue el propio Jefe del Estado, don Juan Antonio Ríos, quien hubo de representar el errado camino que llevaba la Corporación.

En carta que tuvo gran publicidad y que ha servido, se puede decir, de norma para las actividades posteriores de la Corporación, don Juan Antonio Ríos, dirigiéndose al Vicepresidente Ejecutivo que en ese momento nombraba, don Oscar Gajardo, le decía, sintetizando la obra que estaba llamada a desempeñar esa entidad:

"La Corporación sólo debe abordar la realización de aquellas empresas que por su trascendencia y entidad escapan a las posibilidades de la iniciativa y los capitales particulares. En tal concepto merecen señalarse, por vía de ejemplo, las obras que se refieren a la electrificación general del país, la labor de las investigaciones petrolíferas, la industria siderúrgica y otras de igual o de mayor aliento".

Y no se crea, Honorables colegas, que esas normas señaladas por el Jefe del Estado, basadas, como he dicho, en los principios que inspiraron la formación de la Corporación, fueron acatadas. Se siguieron haciendo préstamos a industrias que giran en ramos ya prósperos; se hicieron aportes a industrias que estaban fracasadas, y siguen fracasadas; se siguieron haciendo préstamos a particulares. Parte de los recursos que hasta en el mismo año recién pasado se pidieron a los contribuyentes para financiar el Presupuesto de Gastos de la Corporación en 1947, se invirtieron en esos préstamos a particulares. Reconozco que se trataba de préstamos ya comprometidos, pero eso no resta fuerza a nuestras objeciones.

Muchos de los Honorables colegas seguramente no han tenido la paciencia de leer los balances que hasta el año 1945 nos enviaba la Corporación. Y, a guisa de información, desde hace tres años —debo advertir a la Sala— no se nos envía ningún balance, y cuando ayer lo he pedido a través de la Oficina de Informaciones de la Honorable Cámara, no se nos mandó por la Corporación.

El señor ROSALES. — Deben de estar en Nueva York.

El señor PRIETO (don Camilo). — Posiblemente. Decía que muchos Honorables colegas seguramente no habían tenido la paciencia de leer los balances. Sería bueno que conocieran algo de la política inversionista de la Corporación, y voy a leer sólo algunos rubros principales, en los que evidentemente ha habido pérdidas.

Antes, quiero recalcar esta circunstancia contraria a lo que ayer afirmaba el Honorable señor Montané, representante de la Cámara ante la Corporación de Fomento. El Honorable Diputado sostuvo, en el curso de sus observaciones, que esta institución no había tenido pérdida alguna y que no había hecho malos negocios. Por mi parte, me limitaré a comentar sólo dos o tres de ellos.

La Corporación aportó capitales, entre muchas otras, a las siguientes entidades: Compañía Carbonífera Pilpilco, Compañía Pesquera de Arauco, Consorcio Hotelero de Chile, Sociedad Manganeso de Atacama, Corporación de Radio Chile, Distribuidora de la Industria Casera S. A., Estudios Cinematográficos de Chile, Sociedad Hoteles de Cordillera, Sociedad Minera Mansel, Sociedad Mi-

nera Mallacún, Sociedad Minera San Antuco, Empresa Nacional de Transportes Colectivos, Sociedad Austral de Mármoles, Compañía Carbonera Colico Sur, Compañía Minera Cerro Negro, Hosterías de Chile Limitada, Sociedad Carbonera Victoria de Lebu, Industria del Pimentón, etcétera, etcétera.

Como ya lo manifesté, a propósito de las afirmaciones que ayer hiciera nuestro representante ante la Corporación de Fomento, en el sentido de que este organismo no había tenido ninguna pérdida en sus inversiones, quiero mencionar solamente dos rubros que prueban lo contrario. Uno de ellos fué ya mencionado por el Honorable señor Berman, y es el de la Fábrica de Cemento "Juan Soldado". La Corporación de Fomento aportó 125 millones de pesos y se calcula que, una vez liquidada esta empresa, como ya lo está, va a tener una pérdida de cien millones.

Por otra parte, la Corporación ha hecho malos negocios mineros, principalmente carboníferos. Esto no lo afirmo como una opinión personal, sino que repito lo que informé a la Comisión de Hacienda del Honorable Senado el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Germán Picó Cañas. En efecto, el señor Picó expresó ante esa Comisión que en los negocios mineros, y especialmente carboníferos, la Corporación de Fomento ha perdido totalmente sus aportes; es decir, ha hecho malos negocios. Estas declaraciones las hizo él al discutirse en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado la reestructuración de ese organismo.

El señor DONOSO.—¿Podría Su Señoría indicarnos la cifra de las pérdidas de la Corporación en los negocios carboníferos?

El señor PRIETO (Don Camilo).—No, Honorable colega. Tengo, únicamente, los balances que muestran sólo los aportes a cada entidad comercial, hasta el año 1945.

Precisamente, voy a terminar estas observaciones pidiendo mayores antecedentes y, entre ellos, los que menciona Su Señoría.

El señor ABARCA.—¿Y no tiene el Honorable señor Prieto los antecedentes sobre los buenos negocios que ha emprendido la Corporación de Fomento?

El señor PRIETO (Don Camilo).—Posiblemente haya algunos buenos.

Ultimamente, ya la Corporación de Fomento ha fijado el rumbo conveniente para sus inversiones y sus actividades, que es el que propiciaban quienes la idearon: el de dedicarse solamente a grandes obras que signifiquen un positivo progreso para el país y que, por su magnitud, no puedan ser acometidas por el capital privado.

El señor ABARCA.—Si me permite el Honorable señor Prieto, y en este caso podríamos conceder mayor tiempo a Su Señoría, quisiera precisar el alcance de mi pregunta.

Yo estoy de acuerdo en que se han metido en la Corporación, por la gatera, muchos negocios malos, de buena o mala fe.

El señor PRIETO (Don Camilo).—Así es.

El señor ABARCA.—Pero hay que reconocer que la Corporación de Fomento también ha estimulado negocios extraordinariamente buenos; por ejemplo, Madeco.

La Corporación ha facilitado el desarrollo de varias empresas. También es conveniente hacer

presente esto; pero en una cosa no estamos de acuerdo con Su Señoría: en la forma en que se piensa que la Corporación debe llevar a cabo sus actividades. Es decir, ¿debe estar dedicada solamente la Corporación a todos esos negocios grandes en los cuales pueda resarcirse de las pérdidas que le han dejado los malos negocios?

¿Cuál es el espíritu que van a sostener Sus Señorías? ¿Que entregue los negocios que tiene a los particulares?

El señor PRIETO (Don Camilo).—Exactamente.

El señor ABARCA.—¿Y quién va a hacerse cargo de los negocios malos que tiene?

El señor PRIETO (Don Camilo).—Precisamente, estimamos que debe desprenderse de esos negocios pequeños que tiene actualmente, dejarlos a la industria privada y entregarse solamente a los grandes rubros.

Ese es nuestro punto de vista. Está ahí la divergencia con la opinión de Su Señoría.

El señor LEIGHTON.—¿Sus Señorías van a presentar una indicación para fijar cuáles son los objetivos exclusivos de la Corporación?

El señor PRIETO (Don Camilo).—No; plantearemos ese punto de vista cuando discutamos la reestructuración de la Corporación. Ahora son otros los antecedentes que voy a pedir.

Continúo, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor PRIETO (Don Camilo).—Con todo gusto.

El señor VALDES LARRAIN.—La Corporación de Fomento no sólo ha perdido plata por inversiones de negocios que pudiéramos llamar malos, sino que también ha tenido fuertes pérdidas por la desorganización en las industrias o actividades controladas por ella, debido sin duda y en gran parte, al carácter político con que muchas veces se administran estas industrias.

Tengo en mi poder algunos antecedentes relacionados con las actividades de la Corporación de Fomento en la Compañía Electro-Siderúrgica Industrial de Valdivia, empresa que ciertamente presta a este país grandes servicios con su producción de acero.

Esta empresa hasta mediados del año 1947, estuvo pésimamente administrada. Datos que obran en mi poder demuestran que era tal su desorganización que llegaba a tener contratos de ventas de acero a precios inferiores al costo de producción en ese momento.

Esto es sencillamente escandaloso, porque no es concebible que una empresa entre a vender productos elaborados a un precio inferior al costo de producción.

Había, señor Presidente, exceso de personal, y la nueva administración, la Gerencia recién nombrada el año 1947, se vió en la necesidad de desahuciar a gran número de empleados de todo orden. Además, señor Presidente, la desorganización se debe a que solamente en 1947 la Compañía haya podido revisar las objeciones hechas por los inspectores de cuentas a los balances de los años 1945 y 1946, con el fin de que pudieran ser aprobados con uno y dos años de atraso, respectivamente. La Corporación de Fomento que tiene invertidos grandes capitales en esa indus-

tria, debió haber exigido a sus representantes en el Directorio de la Compañía Electrosiderúrgica Industrial de Valdivia que, a lo menos, se aprobaran los balances, y tiene, por no haberlo hecho, una gran responsabilidad.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

¿Quiénes eran los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción en ese Directorio?

El señor VALDES LARRAIN.— Yo, desgraciadamente no conozco los nombres de las personas ni tampoco quiero dar a este debate un carácter personal.

Solamente estoy analizando, a grandes rasgos, la gestión de los intereses de la Corporación en aquellas industrias donde tiene invertidos grandes capitales, a fin de demostrar que ellos no han sido debidamente cautelados.

El señor ABARCA.— No es que se trate de hacer una cuestión de carácter personal, Honorable Diputado, porque Su Señoría tendrá que reconocer que la ejecución de una política se hace con hombres que tienen ideologías que pertenecen a partidos, y eso es conveniente saberlo. Importa saber cómo ellos, que tomaron la representación de la Corporación de Fomento ante esas industrias, han defendido sus intereses.

El señor VALDES LARRAIN.— Terminé en mi interrupción, Honorable Diputado. En otra oportunidad me ocuparé de estos puntos que son de interés nacional.

El señor PRIETO (don Camilo).— Después de dar a conocer este pequeño detalle de las inversiones, después de saber que muchos de esos negocios acarrearón la pérdida del total del aporte de la Corporación, sólo una ofuscación momentánea ha podido llevar al Honorable colega señor Rossetti a sostener, como lo expresó en la sesión de ayer, que el Parlamento no debe tener otra misión ante la Corporación que darle fondos cuando los necesite, absteniéndose de interferir en su política inversionista. Los hechos nos están demostrando cuánto de perjudicial para el desenvolvimiento del programa básico industrial del país sería dar esa libertad y cuánto sacrificio inútil estéril, estaríamos imponiendo a los contribuyentes.

Señor Presidente, antes de terminar y...

El señor MONTANE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega...

El señor PRIETO (don Camilo).— Si me permite, Su Señoría...

El señor MONTANE.— ...para aclarar un concepto?

El señor PRIETO (don Camilo).— Voy a referirme precisamente a los conceptos de Su Señoría.

Celebro que en estos momentos se haya incorporado a la Sala el Honorable señor Montané. Con el debido respeto para todos los colegas, en quienes reconozco la mayor preparación, capacidad y honradez para actuar en los Consejos ante los cuales la Honorable Cámara los ha destacado, declaro que yo suscribo el proyecto de ley que anunció el Honorable colega señor González Madariaga en el día de ayer, para poner término a estas representaciones. Porque somos humanos, se produce en estas representaciones

un hecho que siempre se ha observado en toda corporación: el espíritu de cuerpo. Así —como el Honorable colega no estaba presente en la Sala, quiero repetir lo que dijera al principio— hemos oído con sorpresa, en el día de ayer, sostener por nuestro representante ante la Corporación de Fomento de la Producción, que esta entidad no ha hecho malos negocios y que no ha tenido pérdidas. Entre tanto, en el día de hoy, en la sesión en que estamos, se han puntualizado hechos precisos que demuestran lo contrario; por mi parte, yo también he dado a conocer hechos análogos, como el caso de la fábrica de cemento "Juan Soldado". Además, debo repetir las palabras, no mías, sino del propio Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Germán Picó Cañas, quien, ante la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, en sesión de hace pocos días, al estudiar el proyecto de reestructuración de esta entidad, reconoció que ella, en todos los negocios mineros y carboníferos, había tenido pérdidas.

Yo por eso quiero hacer resaltar aquella idea que ayer dejó insinuada el Honorable señor González Madariaga, que terminaría con la representación de parlamentarios en las instituciones semifiscales y que yo suscribo.

El señor MONTANE.— ¿Si me permite, Su Señoría?

El señor PRIETO (don Camilo).— Cómo no, Honorable colega.

El señor MONTANE.— Posiblemente, Su Señoría no me entendió ayer lo que expresé a este respecto sobre las pérdidas o ganancias que había tenido la Corporación de Fomento de la Producción en las diversas inversiones que había hecho.

No he dicho jamás, Honorable colega, que la Corporación no haya tenido pérdidas en sus negocios que ha realizado, con los malos, llegamos sideramos el volumen inmenso del capital que ha movido la Corporación y los negocios que ha hecho, y si comparamos, todavía, los buenos negocios que ha realizado, con los malos, llegamos forzosamente a la conclusión de que esta institución en sus inversiones ha estado perfectamente acertada, ya que los malos negocios, en relación con el capital con que ha actuado, son pocos, y de muy poca monta.

Hay que tomar en consideración que la Corporación ha mantenido en constante actividad financiera cerca de \$ 4.000.000.000, no obstante lo cual sus pérdidas han sido muy pequeñas.

Dije que si se hacía una comparación entre el capital que ha movido la Corporación y el que puede mover una empresa cualquiera, entre las inversiones que ha realizado aquella entidad y una sociedad particular, se podía llegar a la conclusión de que la Corporación ha tenido menos pérdidas que las que podría tener cualquiera empresa particular, en proporción a su capital.

El señor YÁÑEZ.— ¡Cómo puede Su Señoría argumentar así!

El señor MONTANE.— No le he concedido ninguna interrupción a Su Señoría, a quien agradecería que tuviera conmigo la misma deferencia que siempre he mostrado con Su Señoría.

Al responder a una interrupción del Honorable señor Valdés, expresé que, cuando comenzara a estudiarse en esta Honorable Cámara el pro-

yecto que ahora está en el Honorable Senado, como Consejero de la Corporación de Fomento, en representación de esta Honorable Cámara, me consideraría en la obligación de presentar un balance efectivo para que la Honorable Cámara y el país conocieran cual ha sido el movimiento de fondos de la Corporación, sus inversiones, sus utilidades y pérdidas. Entonces podremos juzgar a esta entidad a la luz de dichas cifras y no sólo por la impresión que nos puedan causar algunos pequeños desaciertos que, como en todo organismo, lógicamente han tenido que producirse.

El señor PRIETO (don Camilo).— Celebro, señor Presidente, la aclaración que ha hecho el Honorable señor Montané, porque, de esta manera, quedan confirmadas mis palabras en el sentido de que la Corporación no era una entidad tan magrífica y que no había experimentado pérdidas, como parecía desprenderse de las palabras pronunciadas ayer por el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Su Señoría puede revisar la versión de la sesión de ayer en "La Nación" para que vea que lo que acabo de manifestar ahora, lo expresé también en esa oportunidad.

El señor PRIETO (don Camilo).— En todo caso, se ha aclarado.

Precisamente, señor Presidente, adelantándome a lo que nos anunció el Honorable señor Montané, solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para enviar un oficio a la Corporación, por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio, a fin de que nos envíe algunos datos que creo que, desde luego, deben irse pidiendo para tenerlos en nuestro poder cuando se inicie el debate sobre el proyecto a que se refería el Honorable señor Montané.

Voy a leer los datos que deseo que se soliciten a dicha entidad y que son los siguientes:

"Nómina de los préstamos otorgados por la Corporación", que excedan de \$ 300.000.

Como son muchos, y entre ellos hay algunos otorgados a particulares por sumas reducidas, señalo un mínimo, de tal modo que los préstamos que nos interesaría conocer serían los superiores a \$ 300.000.

El señor YANEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Podría Su Señoría incluir, para así aclarar más los hechos, cuáles préstamos se concedieron sin ser escriturados?

El señor PRIETO (don Camilo).— Cómo no, Honorable Diputado.

Segundo.— Nómina de los préstamos concedidos, con indicación de la fecha en que se entregaron los fondos y aquella en que se extendieron y firmaron las escrituras de rigor, si es que llegaron a extenderse.

Tercero.— Nómina de los aportes hechos a sociedades y negocios.

Cuarto.— El estado del servicio de las deudas.

Quinto.— Nómina de aquellas deudas que la Corporación estime incobrables.

Sexto.— Indicar el valor de transacción en el día de hoy de aquellas acciones de propiedad de la Corporación, que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Séptimo.— Si es efectivo que por intermedio de la Corporación se han comprado casas para sus empleados; y en caso afirmativo, nómina de esos empleados.

Rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar un oficio a la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio del Ministro de Economía y Comercio, para que nos envíe los datos que acabo de insinuar.

El señor GODOY.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Prieto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— ¿Su Señoría tendría inconveniente en que también figuraran en la nómina a que ha hecho referencia, los préstamos incobrables?

El señor PRIETO (don Camilo).— Lo digo aquí, Honorable Diputado, al solicitar "el estado del servicio de las deudas". Pero de todas maneras, podría pedirse también la nómina de los préstamos que han sido castigados.

El señor GODOY.— Porque, en realidad, señor Presidente, como muy bien lo ha dicho Su Señoría, la Corporación de Fomento ha sido pródiga en iniciativas desgraciadas. Y, además, porque también es bueno que lo sepa el país, algunas de estas iniciativas corresponden a negocios impulsados por los propios Consejeros de la Corporación de Fomento, en distintas épocas, cuyos nombres van a aparecer mezclados en esa nómina. Por eso y para los efectos de la responsabilidad de cada cual, conviene que esto no se haga de una manera global, sino que se especifique y se detallen en un balance, para que después no se nos venga a traer aquí "verdaderos balances": ¡los balances deben ser verídicos!

El señor PRIETO (don Camilo).— Detallados.

El señor GODOY.— ¡Exactamente!

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por el Honorable señor Prieto.

Acordado.

Le quedan tres minutos a Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— He terminado mis observaciones, señor Presidente.

El señor HUERTA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, el Honorable señor Aldunate Phillips, con la preparación e inteligencia que le caracterizan, expresó el pensamiento de nuestro partido frente a este proyecto de ley.

El señor ABARCA.— Lo llevan de candidato a Senador.

El señor DONOSO.— Mis observaciones serán muy breves para reafirmar los conceptos vertidos por el representante liberal.

Este proyecto, señor Presidente, establece en sus artículos 1.º y 2.º nuevas prórrogas de impuestos ya existentes que constituyen un gravamen para los contribuyentes.

Nosotros comprendemos que toda imposición de tributos o toda prolongación en el cobro de contribuciones significa un pago que alarima a la producción, pero comprendemos también que los contribuyentes chilenos están llanos a hacer este nuevo sacrificio si ven que él va hacia objetivos cla-

ramente diseñados, como los que establece el artículo 8.º del proyecto en debate.

En realidad, señor Presidente, los 495 millones de pesos a que se refiere el artículo 8.º de este proyecto de ley están destinados a financiar empresas claramente establecidas, que merecen la aprobación unánime de la ciudadanía y que, más aún, significan una esperanza para la población: la esperanza de un porvenir industrial largamente anhelado y que creemos que es el único que a Chile puede procurarle un mayor bienestar en el futuro.

Pero, señor Presidente, estas mismas inversiones, las mismas proyecciones que tienen los rubros indicados en el artículo 8.º nos plantean un problema, respecto al alcance que debe tener la intervención del Estado en esta materia. El Honorable señor Prieto, hace algunos instantes, nos recordaba una comunicación firmada por el que en ese entonces fuera Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, referente a cuáles eran las finalidades de la Corporación y cuáles eran los negocios en que no debía intervenir. En seguida, el Honorable señor Prieto, conjuntamente con muchos otros señores Diputados, nos indicaban los malos negocios que han causado grandes pérdidas a la Corporación.

Yo creo, señor Presidente, que aquí se ha partido de un error de concepto. La Corporación sólo debió tener por finalidad la creación y el fomento de grandes empresas, como la Compañía de Acero del Pacífico, como la exploración y explotación del petróleo de Magallanes y como la Empresa Nacional de Electricidad, que estaban por sobre la capacidad de iniciativa del capital privado.

Pero jamás la Corporación de Fomento debió haberse convertido en una competidora de la iniciativa individual ni debió haberse transformado en una simple institución de crédito, destinada a otorgar favores a quienes los solicitaban, muchas veces sin estudio, y aún, como ha insinuado el Honorable señor Yáñez, sin que los negocios estuvieran legalmente finiquitados.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Cómo no.

El señor ABARCA.— Creo que Su Señoría ha hecho una afirmación que, en mi entender, es grave. Entre otras cosas, ha dicho Su Señoría que la Corporación se ha convertido en una competidora de negocios particulares. Yo quisiera que Su Señoría señalara cuáles son estos casos, porque, en realidad, continuamente la prensa se queja de esta competencia.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Donoso?

El señor DONOSO.— Señor Presidente, de los mismos antecedentes que dió el Honorable señor Valdés, y de la nómina que ha leído el Honorable señor Prieto, se desprende claramente cuáles son estos negocios.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Con el mayor gusto.

El señor VALDES LARRAIN.— He señalado en la Honorable Cámara el caso de "Vinex". La Corporación de Fomento aportó capitales a una sociedad destinada a exportar vinos, y, como no ha podido esta sociedad exportar dichos vinos, por razones que no es del caso discutir en esta oportunidad, la Corporación está embotellando y dis-

tribuyendo estos vinos en el país, poniéndose en franca competencia con todas las industrias particulares. Este es un caso que sirve para contestar la pregunta que ha hecho el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Continúo, señor Presidente.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Donoso?

El señor DONOSO.— El tiempo no me lo permite.

El señor ABARCA.— Le prorrogamos el tiempo.

El señor DONOSO.— El ejemplo citado por el Honorable señor Valdés es uno de los tantos que contempla la nómina que ha dado el Honorable señor Prieto. En realidad, la Corporación ha abarcado negocios en los cuales jamás debió intervenir, porque, señor Presidente, nosotros tenemos la obligación de defender la iniciativa individual, de buscar que la economía chilena siga basándose en el sistema de libre empresa. Hoy no más, señor Presidente, la prensa nos trae un artículo interesantísimo respecto de los ensayos sobre organización de empresas del Estado, que han provocado grandes desastres en la industria francesa. Nos cita el caso concreto de la industria de aviación y de la industria de automóviles, cuya organización, en Francia, condujo a la contratación de gente inexperta e incapaz, pues sólo se tenía como mira el retribuir favores de orden político.

Señor Presidente, nosotros siempre hemos combatido esta intervención del Estado, paralela a la actividad individual. Nosotros aceptamos la intervención del Estado en grandes negocios, como son aquellos para los cuales se nos pide este dinero y que están claramente establecidos en el artículo 8.º del proyecto.

Estos negocios, como ya dije, están más allá de la capacidad de la iniciativa particular. Otra cosa es la situación normal de la economía, que obliga a considerar siempre el interés individual, basado en la legítima ganancia y en el derecho de propiedad, como el único motor capaz de intensificar el ritmo de la producción de un país.

El ejemplo francés nos muestra que después de muchos ensayos socializantes, vuelve aquella nación a confiar la dirección de su economía y de sus finanzas a un hombre como Paul Reynaud, exponente del más claro pensamiento liberal.

En la discusión del proyecto de reestructuración de la Corporación de Fomento, que ha anunciado el señor Ministro de Hacienda, estaremos llanos a abordar, con mayor precisión los conceptos que en este momento dejó enunciados.

Para terminar, sólo quiero adherir a la petición que ha formulado don Camilo Prieto Concha, porque creo que tales antecedentes son indispensables para poder precisar, en el futuro, cuál es la reestructuración definitiva que se debe dar a esta institución.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Durán, don Fernando.

El señor DURAN (don Fernando).— Dos problemas precisos se han considerado durante la discusión de este proyecto. El primero de ellos

se refiere a la forma en que la Corporación debe invertir sus fondos, y el segundo, tiene relación con el financiamiento de los nuevos impuestos.

Me parece que no es el momento de ocuparnos de la forma cómo debe hacer sus inversiones la Corporación de Fomento y de la política que ella ha debido seguir, porque esto lo vamos a tratar cuando discutamos el proyecto que reestructura la Corporación. Entonces podremos hacer sobre su política y sus finalidades las observaciones que creamos convenientes.

En cuanto al financiamiento de estos nuevos impuestos, debo decir que el proyecto no hace más que prorrogar aquéllos que se establecieron por las leyes 8,918 y 8,938. Los artículos 3.º a 7.º crean nuevos impuestos que, en el fondo, no tienen el carácter de tales, porque sólo tratan de ampliar los capitales de las empresas dentro de un concepto realista.

La capitalización de las reservas y la revalorización del activo constituyen medidas que, como muy bien lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, no significan, de ninguna manera, abultar los capitales de las empresas, ni menos disminuir los cálculos de los impuestos que se van a percibir por las utilidades excesivas.

Todas estas medidas constituyen simples operaciones de contabilidad que van a dar a los capitales su expresión real, ya que, sobre todo, no influirán en el monto de los impuestos que por ellos se cobre. Según la ley sobre utilidades extraordinarias, el capital y las reservas forman el capital verdadero de las empresas y sobre él se calculan las utilidades extraordinarias que se perciben.

Por todas estas razones, nos parece que el proyecto es justo, porque está inspirado en un criterio realista, y prestará un beneficio a nuestra economía, al permitir que los capitales y las reservas se expresen con claridad y precisión y se sepa la forma en que ellos trabajan y actúan realmente dentro de las empresas.

Por eso, daremos nuestros votos favorables y, en el momento oportuno, haremos las modificaciones necesarias, mediante las indicaciones respectivas.

He dicho.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. — Señor Presidente, sólo deseo referirme a una parte del financiamiento de este proyecto y es la relativa a mantener el recargo de la contribución que se hace sobre la propiedad raíz.

Cuando se prorrogó la vigencia de la primera ley y el recargo del ciento por ciento sobre el valor de la propiedad rural y del cincuenta por ciento sobre la propiedad urbana, manifesté mi opinión en el sentido de que este impuesto se aplicara por un último semestre y la injusticia de discriminar gravando la agricultura; sin el embargo, en la ley última aprobada se mantuvo cargo del 75 por ciento para la propiedad rural y del 50 por ciento para la urbana.

He formulado indicación, pues, para suprimir el recargo de contribución a la propiedad rural, en consideración a que actualmente la explotación agrícola, en la forma cómo se está llevando a cabo en el país, se está gravando con nuevos cos-

tos, lo que no permite a los productores un margen de utilidades en concurrencia con su esfuerzo. Así se está estagnando la producción.

Además, he visto que la Corporación de Fomento tiene el propósito de distribuir élla, directamente, la maquinaria agrícola que está importando al país y que, por lo menos, deja en su casi totalidad en poder de una sociedad subsidiaria, con el objeto de que se efectúen los trabajos agrícolas por su intermedio.

Este criterio que está aplicando la Corporación de Fomento no lo considero conveniente para el desarrollo de la agricultura, la que esforzadamente, con capitales nacionales y modernizando su maquinaria, trata de llegar a una producción mejor.

El señor MONTANE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor IZQUIERDO. — Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Izquierdo, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MONTANE. — Creo que hay aquí una mala interpretación de parte de mi Honorable colega, porque hay dos cosas completamente distintas: una, los préstamos que hace y seguirá haciendo la Corporación de Fomento a los agricultores para adquirir maquinarias agrícolas, para que sean dueños de las maquinarias que la Corporación importa; y otra, es el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, que es algo completamente diferente. Dicho Servicio facilita a los agricultores que no quieren o no pueden comprar maquinaria agrícola, las maquinarias necesarias para que puedan hacer sus trabajos de siembra y cosechas.

El señor IZQUIERDO. — Agradezco la interrupción de Su Señoría.

Se puede decir que la cantidad de maquinarias que se está importando en este momento al país es pequeña.

Ojalá que fuera colocada toda la maquinaria posible entre los particulares, a pesar de que el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados puede ser muy útil, sobre todo para los pequeños agricultores. Creo que es más conveniente que los propios agricultores tengan sus maquinarias y así puedan organizar mejor sus actividades. Esto significa a la larga una capitalización que directamente beneficia al país y a los agricultores, puesto que la modernización de las labores agrícolas aumentará la producción y disminuirá los costos.

He terminado, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — Los Comités Liberal y Radical piden la clausura del debate.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En votación la clausura del debate.

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Aprobada la clausura.

En votación general el proyecto.

—Durante la votación:

El señor TAPIA. — Sigue aplicándose la política capitalista cerrada en este país.

Todos estos impuestos son lesivos para el pueblo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Tapia, estamos en votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se enviará a Comisión, en segundo informe.

Solicito el asentimiento unánime de la Corporación para admitir indicaciones hasta el día de mañana, a las 12 del día.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

